- Luis Antonio Bas Rodriguez
- Fernando Mate Moreno de Monroy. Francisco Pérez Giner. D
- D.
- Angel Delgado Martin. Luis Diez Aroca D. Pilar Ogayar Nieto.
- Los asi designados percibirán, con efectos a partir del dia de la fecha y en tanto se desarrolla el periodo de formación previsto en la Orden de convocatoria, las remuneraciones fija-

das en el presupuesto de gastos del Departamento para los funcionarios de la citada categoria y clase; quedando durante dicho periodo adscritos a los Servicios Centrales del Ministerio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid. 2 de octubre de 1963.

ROMEO GORRIA

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Departamento,

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso de traslado vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal en los Juzgados que

De conformidad con lo establecido en el artículo 60, en rela-ción con el 14 del Decreto Orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Justicia Municipal de cualquier categoria que se hallen en servicio activo o estén en situación de excedencia voluntaria y tengan autorizado su reingreso para la provisión de las plazas actualmente vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan:

#### Juzgados Municipales

Avilés número 2 Badajoz número 1 Badajoz número 2. Ecija (Sevilla). Irún (Guipúzcoa). Madrid número 8 Madrid número 11.

Madrid número 23. Murcia número 3. Orihuela (Alicante) Pamplona número 2 Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) Villaverde (Madrid). Zaragoza número 4.

## Juzgados Comarcales

## Marbella (Málaga),

Los Auxiliares que deseen tomar parte en este concurso elevaran sus instancias al Ministerio dentro del plazo de diez dias naturales, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletin Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de pre-

Los funcionarios destinados en las islas Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin per-

Juicio de remitir las instancias por correo.

Los que sean designados para alguna de las plazas que se soliciten no podrán cursar nuevas vacantes hasta transcurrir un año desde la fecha de su posesión en aquélla.

Madrid, 14 de octubre de 1963.—El Director general, Vicente

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de pro-visión ordinaria de las Notarias vacantes que se indican, correspondientes a los turnos y en los grupos que se

Se hallan vacantes en el dia de la fecha las siguientes Notarias, que, de conformidad con lo que disponen los artículos 90 y 93 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos.

## NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

## PRIMER GRUPO.-MADRID

## TURNO PRIMERO

## Antiquedad en la carrera

1. Madrid, (Por jubilación forzosa de don Francisco Lovaco de Ledesma).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

#### TURNO SEGUNDO

#### Antiquedad en la clase

Madrid. (Por jubilación forzosa de don Luis Pérez-Ordoyo Lapeña).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

## SEGUNDO GRUPO.-BARCELONA

Ninguna.

# TERCER GRUPO.—RESTANTES NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

#### TURNO PRIMERO

#### Antiquedad en la carrera

- Zaragoza. (Por jubilación forzosa de don Salvador Monzó Valiente).—Distrito y Colegio del mismo nombre.
   Málaga. (Por traslación de don Francisco Gómez de Merca-
- do y de Miguel).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.

#### TURNO SEGUNDO

#### Antiquedad en la clase

5. Melilla. (Por traslación de don Glicerio Kaiser Herráiz).-Distrito de Malaga. Colegio de Granada.

## NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

## TURNO PRIMERO

## Antigüedad en la carrera

- Tomelloso (Por defunción de don Miguel Monforte Sarasola).—Distrito de Alcázar de San Juan. Colegio de Albacete.
   Utrera. (Por traslación de don Luis Martin Martin).—Distrito del nismo nombre. Colegio de Sevilla.
- Puente Genil. (Por traslación de don José Estepa Moyano). Distrito de Aguilar. Colegio de Sevilla. Lucena. (Por traslación de don Adolfo Balboa Martinez).—
- Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla

## TURNO SEGUNDO

## Antigüedad en la clase

- 10. Loja. (Por traslación de don José Martinez del Mármol).—
- Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

  Medina del Campo. (Por traslación de don Fernando Marco
  Baró).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
  Valencia de Alcántara. (Por traslación de don Manuel Garcia del Castillo.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Ca-

## NOTARIAS DE TERCERA CLASE

## TURNO PRIMERO

## Antigüedad en la carrera

- Alaejos. (For traslación de don Félix Pastor Ridruejo).— Distrito de Nava del Rey. Colegio de Valladolid. Murias de Paredes,—Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
- Los Navalmorales.-Distrito de Navahermosa. Colegio de
- Puebla de Sanabria,-Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.

## TURNO SEGUNDO

## Antiquedad en la clase

- 17. Cenicero. (Por traslación de don Ramiro Barbero Arranz).-Distrito de Logrono, Colegio de Burgos.

  18. Alcaraz.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.

  19. Colmenar.—Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia —o telegrama. tratándose de aquellos que desempeñan las Notarias pertenecientes a los Colegios de Baleares y Las Palmas— las vacantes que pretenden, aunque correspondan a grupos distintos y a turnos diferentes, sujetandose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, entendiendose por fecha de ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo), no la del primer título que obtuvieron, sino la de la diligencia de posesión de la primera Notaria servida por los mismos.

#### NOTAS

Primera.—Con posterioridad al día 29 de julio de 1963, fecha de la convocatoria para el concurso precedente, que se publico en el «Boletin Oficial del Estado» del día 30 de agosto siguiente, han correspondido o se han destinado al turno tercero o de oposición, establecido y regulado en el citado artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, las Notarias vacantes que se expresan a continuación: tarias vacantes que se expresan a continuación:

## De primera clase

Madrid. (Por defunción de don Diego Soldevilla Guzmán).
 Al turno tercero o de oposición, y dentro de este, el de oposición entre Notarios, forzosamente.

Castellon, Por traslación de don Ricardo de Guillerna Cor-dero.—Al turno tercero de oposición, y dentro de este, el de oposición entre Notarios.

### De segunda clase

3. Vich. (Por traslación de don José Vall Serrano).—Al turno tercero de oposición, y dentro de éste, el de oposición libre.

Segunda.—Serán provistas en su día por oposición libre en Segunda.—Seran provistas en su dia por oposicion inbre en sus respectivos Colegios Notariales, de conformidad con lo que dispone el último parrafo del citado artículo 88 del Reglamento del Notariado, las Notarias de Santibáñez de Béjar, Tamames y Bretoña, desiertas en el concurso de provisión ordinaria (expediente número 250), acordada por Ordenes de 23 de septiembre de 1962.

Tercera.—Los señores solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia literal de la misma, extendida en papel simple, a fin de facilitar con ello la resolución de dicho concurso.

Madrid, 15 de octubre de 1963.-El Director general, Jose Alonso.

# MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 14 de octubre de 1963 por la que se convoca examen-concurso entre personal civil para cubrir en la Base Naval de Canarias las plazas de operarios de segun-da de la Maestranza de la Armada que se citan

Se convoca examen-concurso entre personal civil para cubrir en la Base Naval de Canarias las plazas de operario de segunda de la Maestranza de la Armada de los oficios significados.

Una de Ajustador-Armero. Una de Armero. Una de Electricista

El personal que tome parte en este examen-concurso deberá reunir las siguientes condiciones:

Ser español

1.3 Ser español.
2.4 Tener cumplidos los veintidós años de edad y no exceder
de los cuarenta y cinco en la fecha de la convocatoria.
3.4 Carecer de antecedentes penales.
4.4 Justificar buena conducta.
5.4 Reunir la aptitud física necesaria; y
6.4 Acreditar la situación respecto al Servicio Militar, no
pudiendo ser admitidos quienes no se hallen cumplidos o exentos del Servicio Militar.

El plazo de admisión de Instancia será de veinte días, contarios a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial» de este Ministerio, siendo rechazadas las que se reciban fuera de dicho plazo, Dentro de los cinco días siguientes, la Jefatura Superior de la Maestranza correspondiente las elevará a este Ministerio en unión de la propuesta del Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso.

has elevara a este Annisterio en union de la propuesta del 111-bunal que ha de juzgar este examen-concurso. Las instancias serán escritas de puño y letra de los intere-sados y dirigidas al Jefe Superior de la Maestranza ya citado. Madrid, 14 de octubre de 1963.

NIETO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Jefatura Central de Tráfico por la que se fijan y amplian las plazas a cubrir de la Escala Auxiliar

Con fecha 5 de abril de 1963 («Boleun Olicial del Estado» de 27 de mayo del mismo año) se convocó oposición para cubrir 95 vacantes de la Escala Auxiliar, más las que no fereno cubiertas de las ofrecidas a la Agrupación Temporal Militar, de funcionarios de la Escala Auxiliar de tercera clase de la Jefatura Central de Tráfico.

Con posterioridad a dicha fecha la Agrupación Temporal Mi-litar renunció a once de las vacantes que se le habían ofrecido.

Asimismo, en el interregno de tiempo transcurrido entre la fecha de la convocatoria y el momento actual se ha producido un número importante de vacantes, que en parte interesa cubrir a la Jefatura, habida cuenta del meremento de Espaio producido por el constante aumento del Parque Nacional de Vehiculos

Por todo ello y siendo conveniente sumar a las vacantes anunciadas aquellas a que renunció la Agrupación Temporal Militar y parte de las que se han producido con posterioridad a aquel momento, siempre que existan aspirantes idóneos, esta Jefatura Central de Tráfico ha resuelto:

Las vacantes anunciadas en la base primera de la Resolu-ción de convocatoria de 5 de abril último se incrementarán a todos los efectos con 35 plazas más de Auxiliares de primera clase: por consiguiente. el total de vacantes a cubrir será de 130.

Madrid, 19 de octubre de 1963.—El Director general, José Luis Torroba Llorente.

# MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 23 de septiembre de 1963 por la que se con-roca a oposición restringida la plaza de Profesor de ter-mino de «Restauración del Libro» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artisticos de Barcelona.

Ilmo, Sr.: Vacante en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artisticos de Barceiona la plaza de Profesor de termino de «Restauración del libro».

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 4 de julio de 1963 y demás disposiciones vigentes, ha resuelto que la referida vacante sea provista por el turno de oposición restringida, con sujeción en cuanto a procedimiento al Reglamento General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Por esa Dirección General se dictarán las disposiciones oportunas para el cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 23 de septiembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se transcribe la relación complementaria de admitidos al concurso-oposición para las catedras de «Estetica e Historia de la Música» de los Conservato-rios de Málaga y Murcia.

Terminado el nuevo plazo de admisión señalado por la Orden ministerial de 10 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto) para el concurso-oposición a las catedras de «Estética e Historia de la Música» de los Conservatorios Profesionales de Música de Musica de Musica

Esta Dirección General hace pública la admisión como as-pirantes de dicho concurso-oposición de doña Araceli Caracuel García y doña Maria Mercel Sanz Sanz.

Quienes se unirán a los aspirantes ya admitidos al con-curso-oposición expresado por Resoluciones de 30 de enero